

Cambó y la Constitución nueva

EXORCISMOS

Para dilucidar a Cambó siempre conviene carearle con algún ejemplo de ingenua lealtad española, como es hoy el de aquellos ciudadanos que, siendo partidarios de la política presente, sólo se ven forzados a disentir de ella en cuanto al cambio constitucional se refiere. Concibieron en principio la Dictadura como suspensión medicinal y beneficiosa de parte de la ley fundamental en que nacieron y sirvieron, y aún habrían concebido alguna reforma sobre el viejo tronco legal, pero de ningún modo suponen necesaria para el incremento de una política, que estiman recta de designios y feliz de resultados, la abrogación total de la Constitución antigua. Gran contraste ofrece, sin duda, esta actitud—de inspiración cuerda y lealísima—con la del antiguo *ministre de Finances*, contrario y despechado casi siempre frente a esta Dictadura, pero llevado por sinuoso camino a darle aparente apoyo—e invocando el apoyo de las oposiciones—para que la Constitución sea mudada. Sólo le faltaba dar el feo grito de «A río revuelto...» Probablemente, aquellos españoles de ingenua y probada lealtad, al ponerse contra el nuevo proyecto constitucional no quieren combatir a Primo de Rivera, sino librarle a él, y con él la integridad moral de España, de asechanzas y disenciones, harto posibles con el cambio, y graves a su juicio. Por otra parte, pensando humanamente, para el señor Cambó este dar entrada y bienvenida al nuevo proyecto es como un frotarse las largas y huesadas manos en esperanza de ver ya despuntar una era de graves conmociones y trasposos para cierto orden español, que él odia de antiguo, no sólo en Primo de Rivera, sino en cualquier que lo imponga por igual, de Cataluña a Huelva, a la cabeza del Gobierno de España. Desde luego, en su nota opinante, urdida con ese barato maquiavelismo levantino, apto a veces para embobar a la llana y entera gente de Castilla, el *ex ministre de Finances* ha dejado

entender que eso de fomentar el arribo del nuevo proyecto no es franqueza en apoyo de la Dictadura, sino ardid ingenioso para apresurar su atolladero y, a la postre, el de España.

«Venga—dice Cambó—, y luego ya veremos». «Nosotros quisiéramos que nada hubiera que ver luego», le contesta A. B. C. con un fondo lleno de patriótica sagacidad. Del «ya veremos» de Cambó son muchos los buenos españoles que hace un cuarto de siglo no quisieran ver nada.

Desde su remoto apostolado municipal a favor del mechero Añer en la farolería de Barcelona, toda la política de Cambó ha sido un campanudo y fallido «ya veremos», camuflado de *européisme* y de *realisme*; toda su vida un farragoso y agorero maquinarse novedades, renovacionismos, reformas y aun mirajes de imperialismo hispano, que embobasen a horteras y semicultos para disgustarles del orden nacional en que habían nacido.

Si deslumbrada con un cierto criterio técnico e internacional para ferrocarriles o carbones, su idiosincrasia de Casandra ganchuda se desenvolvía mejor en el arte de los malos agüeros, en las amenazas, en los anuncios de desastres fatales y procesos de desintegración, que ya eran—según el—cosa inminente y como remolcada por la pérdida de Cuba, en 1907, hace la friolera de veintidos años. El mayor elogio de la Constitución del 76 lo había hecho hasta ahora la política del señor Cambó porque todos sus esfuerzos y conjuras para removerla se habían estrellado, aun en tiempos de gran debilidad y humillación políticas. De la izquierda a la derecha constitucionales el respeto civil al Estatuto del 76 había unido como sin querer frente a Cambó la conciencia de la representación popular y gobernante, evitando la desunión y aún había servido una línea de vigilancia y seguridad infranqueable para que los claros de luna, excesivos e idi-

licos, en el barrio conservador-maurista, no pasasen de amor a la reja y nos librasen de algún irremediable y bochornoso descalabro en el seno de la hispana familia. Frente a la Constitución del 76, los accesos melodramáticos de 1907, con los discursos de la *Solidaritat*, no revelaban en Cambó sino aquella industria conocida por cualquier burlador de arrabal, que a la novia promete el oro y el moro, pero pide como prenda de ilusiones y futuras bodas, anticipación y soltura contra ley, cuando prepara, ya de ordinario, tras el favor ganado a la inocencia, las befas y la crueldad del abandono. Si la Constitución del 76 se violaba para contentar la pasión del autonomismo—venían a decir aquellos discursos—, todo sería prosperidad, amor y paz entre el catalanismo y el resto de España, porque el *hereu* catalanista podría ya venir a sacarnos de miseria. Cosa de trato. Pero ahora, si Cambó pide apoyo para el nuevo proyecto constitucional, ¿Será por considerarlo más fuerte e inviolable que la Constitución del 76? ¿Será que ha renunciado al autonomismo y quiere, con la Constitución nueva, una más vigorosa y continuada unidad nacional?

Cambó—Dios lo ha querido—no podría operar en 1929 con sus tiradas melodramáticas y sociológicas de 1907—las hubiera firmado a gusto Eugenio Sué—pintando con vivos colores la abyección y el atraso, la ignorancia y la pobreza de aquella doncella sin dote llamada España del 98, que iba a ser redimida, a cambio de favores, por el galán catalanista. *Ecce quam bonus!* En aquel momento español de tribulación nacional e internacional—a nueve años de la pérdida de las colonias—el verbo de Cambó podía hacer dudar algunos diputados de la Cámara y hacer bajar la cabeza, rojas de vergüenza las mejillas, a muchos diputados y ministros de entonces. Toda la desolación española era puesta al desnudo por Cambó para cerrar el trato. Cambó mediaba entre la impaciencia catalanista y «la buena voluntad» española. Sin embargo, la Constitución del 76 no fué mancillada en el hogar recién despojado y cubierto de luto. Al correr de los años, Dios ha querido que España vuelva un poco a vestirse con las ropas de su alegría, y a los media-

dores de cierta laya podría tirarles el puñado de oro a la cara.

La Constitución del 76 podrá no haber creado nada—no es crear nada la misión de las Constituciones—, y aún podrá haber cubierto y soportado muchas lamentables flaquezas del tinglado director y visible, pero ha servido de cauce de continuidad y defensa a las honradas energías de millones de habitantes, que en ella han encontrado durante más de medio siglo la única posibilidad de crearse un ábito de vida en común y de conciencia ciudadana, estable y unificadora. La presente prosperidad no sólo es fruto de una Dictadura, sino de una restauración, de una Constitución, de una Monarquía y, ante todo, de una continuidad, en que se había logrado por fin borrar la originaria discordia de las guerras civiles. No importa tanto que una Constitución sea de principios liberales o antiliberales cuanto que se cumpla y persista porque continuidad, fidelidad, concordia ciudadanas valen más que liberalismos o no liberalismos, unicameralismos o bicameralismos. Aun siendo en teoría contrarios al liberalismo de tipo francés—siendo antiliberales o liberales según otra filosofía de la libertad—, muchos querrán defender en España la Constitución vieja pensando cuerdamente que la autoridad y respeto de lo establecido con tantos años, y fatigas, y sangre, valen en la práctica más que sus particulares teorías. A fin de Dictadura, quisiéramos así poder coincidir y reconciliarnos, amigos y enemigos de Primo de Rivera, a la sombra del viejo tronco legal, y aun quisiéramos poder transigir en reformas, injertos y renuevos pero sin ver echadas al fuego las raíces legales, que pueden ser las únicas raíces de nuestra ligadura en el pasado y de nuestra concordia nacional futura. Quisiéramos evitar de este modo el pretexto a una abierta y deplorable guerra civil ideológica que turbe y divida las conciencias de los mejores servidores del orden y debilite las fuerzas de los que hasta hoy han defendido una sola fórmula de legitimidad y unidad nacionales. Malo si muchos que apoyaron al Gobierno en sus mayores trances disienten ante el nuevo proyecto, pero pésimo si lo acojen en son de bienvenida aquellos «vigilados especiales» que se

han tenido al paio en el yate, mitad en aguas jurisdiccionales, mitad en aguas libres, aguardando el el traspaso de las arcas de alianza meditando la hora del asalto, con la esperanza de terciar en la turbación y la discordia, de ver removido el viejo y arraigado obstáculo, de sacar airoso en el rencor de la vejez una pasión chafada en mocedad. ¡Ojalá la Constitución nueva sea más fuerte y dé a los españoles mayor concordia que la antigua y más gusto de sus derechos! Alguien está a la puerta y no piensa así. ¡Mirenle si trae cara de buen agüero!

RAFAEL SANCHEZ MAZAS
(De «A. B. C.»)

LOS IDIOMAS MAS EXTENDIDOS

Hablan Inglés ciento sesenta y tres millones de personas y español ochenta millones

«Berliner Tageblatt» ha publicado una estadística modernísima acerca de la divulgación de los idiomas mas importantes en el mundo.

La lengua china la hablan 400 millones de personas, pero dado el alejamiento del país con relación a Europa, no puede ser aquella clasificada como un idioma comercial y moderno.

Teniendo eso en cuenta, el primer puesto de la estadística lo ocupa el inglés, hablado actualmente por 163 millones de personas y comprendido por más de doscientos veinte.

El segundo puesto es para el ruso, con 117 y 170 millones, respectivamente, siguen el alemán, hablado por cerca de cien millones de personas, y el castellano, que lo hablan ochenta millones.

Después vienen el italiano, el japonés, el coreano y el portugués. Este lo hablan cuarenta millones de personas.

Entre los últimos citados figura con 45 millones el francés. Aunque este idioma continúa siendo el oficial para la diplomacia, su cifra de divulgación ha disminuido por lo visto mucho.

Caza de pájaros no insectívoros

R. O. de 6 de Septiembre aclarando el artículo 20 de la ley de caza.

1.º Que, conforme a la letra y al espíritu del artículo 20 de la ley de Caza vigente y 33 del Reglamento para la ejecución, es lícita la caza de pájaros no insectívoros con redes o liga, en época hábil, o sea desde 1.º de Septiembre hasta 31 de Enero.

2.º Que es legal el empleo de reclamos, cimbeles y muestras para ejercitar esta clase de caza, así como la colocación de cardos, hierbas o matas que sirvan para posarse los pájaros atraídos por los reclamos.

3.º Que la única licencia necesaria para poder practicar este género de caza en la época autorizada por las disposiciones legales, es la corriente de «uso de armas de caza y para cazar».

4.º Los Gobernadores civiles de las provincias podrán expedir guías personales, valederas por un año, para la circulación de los reclamos y cimbeles empleados para la caza de pájaros no insectívoros, así como para la de los pájaros de esta clase, vivos o muertos, que hayan sido cazados con arreglo a las prescripciones legales, los que, en el caso de estar muertos, deberán conservar el plumaje para que pueda conocerse en todo momento la variedad a que pertenecen.

Estas guías habrán de expedirse a petición del interesado, que acompañará a la instancia el informe favorable de una Asociación cinegética que a la publicación de esta Real orden se halle legalmente constituida o que se constituya con posterioridad y sea expresamente autorizada para este informe.

Si el solicitante no perteneciese a ninguna Asociación, deberá atenderse a lo que en la actualidad hay dispuesto para la circulación de pájaros.

INCORPORACION A FILAS

El reemplazo de 1929

El «Diario Oficial del ministerio del Ejército» dispone la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1929 que hayan nacido antes del 1.º de Junio de 1908.

El sorteo para Africa se celebrará en las Cajas de Reclutas el 27 del actual, y la concentración en cada Caja para los destinados en la Península e Islas Baleares y Canarias será del 26 al 27 de Diciembre próximo.

Los destinados a Africa se concentrarán en las Cajas el 10 de Noviembre los de la segunda región; el 12 los de la tercera y Baleares, el 13 los de la primera región, el 14 los de la sexta, el 16 los de la séptima, el 18 los de la cuarta y quinta, y el 20 los de la octava y Canarias.

Se dictan otras disposiciones para la distribución e incorporación a Cuerpos, y se señala en los estados que se publican, el número de reclutas que se asignan a cada cuerpo y día de embarque para los de Africa e Islas.

La evolución agrícola mundial

Los periódicos franceses y suizos comentan el interesante estudio del doctor Hermes, ex ministro alemán, presidente de las Uniones Agrícolas germánicas, afirmando la necesidad de restablecer en Europa el equilibrio entre la industria y la agricultura,

Antes de la guerra existía tal ponderación y por ello la vida era más fácil y económica en todas las naciones, incluso en las americanas. Después, las industrias adquirieron tan portentoso desarrollo, que absorbieron el torrente de obreros agrícolas, quedando la tierra casi abandonada en poder de los que más la amaban o de los ineptos y pusilánimes. Las masas humanas emigraban de los centros agrícolas hacia las zonas de industria, creando por el momento una riqueza extraordinaria, que forzosamente debía traer detrás la pobreza, la escasez, el conflicto económico y financiero.

Millares de trabajadores de los campos europeos marcharon al nuevo continente, no solamente para buscar los altos salarios de las industrias americanas, sino también con el fin de ocuparse en el desenvolvimiento de la agricultura en aquellas tierras feraces y vírgenes. Los países americanos han venido produciendo artículos de la agricultura en excelentes condiciones, con la mejor mano de obra de Europa.

Influencia del arbolado sobre los cultivos hortícolas

Del arbolado proviene un grave perjuicio a ciertos cultivos hortícolas, tales como el de maíz, judías, remolacha, etc.

Las mencionados cultivos, si están sembrados en lugares en que abundan los árboles, carecen, aunque no sea más que parcialmente, de los efectos de su principal factor de vida: el sol.

Los cereales, leguminosas y otras especies de cultivos así sembrados, reciben las irradiaciones solares oblicuas o debilmente a

través de los claros del ramaje, por lo que las plantas se desarrollan languidamente.

Es tarea poco acertada y casi inútil el realizar siembras en predios donde haya harbolado.

Los cultivos así perjudicados, como por ejemplo el maíz, pueden aprovecharse ventajosamente como forraje.

Como medio de enmienda, puede adoptarse el siguiente procedimiento. Se esclarea el ramaje o se descuaja, y para lo sucesivo se evitará la plantación de los árboles de escasa utilidad.

Generales

Escasean totalmente en el mercado las uvas llamadas de moscatel, por consumirse en grande abundancia en Barcelona dichos racimos.

Se ha dispuesto que para lo sucesivo el día 11 de octubre de cada año, Fiesta de la Raza, se estime festivo a los efectos bancarios comerciales e industriales.

El próximo martes, día 8 del actual, la «Asociación Arte de Imprimir y Anexos», de esta Ciudad, inaugurará, en su local social, un ciclo de conferencias culturales, a base de prácticas de ortografía e idioma castellano, a cargo del Reverendo Dr. Enrique Jorda, catedrático de la Escuela Normal de Maestros.

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y MONUMENTOS

Horas de visita:

Museo Provincial de Antigüedades:
De 10 a 12 y de 15 a 18.

Museo y Biblioteca del Seminario:
Colección de pinturas, grabados, antigüedades y 16,000 volúmenes.

De 15 a 17, excepto Agosto y Septiembre.

Fuera de tales horas hay que ponerse de acuerdo con el encargado Sr. Bolós.

Templo y joyas de la Catedral:
De 10 a 12'30 y avisando anticipadamente de 16 a 18.

Templo, Sepulcro de San Narciso, General Alvarez y Heroinas de Santa Bárbara y archivo de San Felix.

De 10 a 13 y de 16 a 18.
Biblioteca Provincial: (Instituto de segunda Enseñanza).

De 20 a 12.

Imp. Llach — GERONA.

DIGESTIVO CARRERAS

Maravilloso remedio de las enfermedades del estómago e intestinos. Precio: 5 ptas. botella.

DEPOSITOS:— Madrid: Dr. Abras, Argensola, 40.— Zaragoza: Rived y Chóliz, Jaime I., 19 y 21.—Barcelona: Dr. Segalá, Rambla de las Flores, 14.—Gerona: Dr. Pérez Xifra y Dr. Roca, Cruz Roja.

POR MAYOR:—Dr. Andreu, Rambla Cataluña, 66, Barcelona.